



**El PSOE local solicita que se reanude el suministro de agua potable en viviendas de la Colonia que se cortaron en sus mandatos.**

Tras la denuncia del PSOE sobre cortes de agua a vecinos de la Colonia en período de estado de alarma sin especificar a qué vecinos se refería, esta Alcaldía ordenó a la Policía Local que hiciese las investigaciones pertinentes, solicitando así también, informe a los Servicios Sociales del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y a la empresa pública responsable del suministro de agua potable (EMPROACSA)

Los informes solicitados certifican lo siguiente:

**Primero:** El suministro de agua potable de las dos viviendas de Los Silillos se encuentra **cortado por impago a Emproacsa inicialmente en el año 2011, y definitivamente desde el 02/10/2014, y 30/06/2014 respectivamente.**

En relación con dichos suministros se **informa desde Emproacsa** que no precede la reconexión, se trataría de un nuevo suministro, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua, y:

- Debe abonar previamente y/o fraccionar la deuda pendiente.
- Proceder a solicitar un nuevo suministro aportando: NIF del titular, documentos relativos a la propiedad y Licencia de Primera Ocupación y/o Cédula de Habitabilidad
- En el caso de tratarse de un arrendamiento se debe de aportar la documentación anterior más la identificación del titular del contrato de arrendamiento, copia del contrato y la autorización para contratar expedida por la propiedad.

En el caso de la familia de la aldea de Los Silillos, desde los servicios sociales comunitarios se ha estado atendiendo e interviniendo desde el año 2.008 por su situación de vulnerabilidad, gestionando diferentes recursos sociales como ayudas económicas, tramitando otras prestaciones, asegurando la asistencia al colegio de los menores, realizando seguimientos, empleos sociales, ... etc.

**Segundo:** en la base de datos de Emproacsa no figura suministro en alta en la dirección indicada en La Peñalosa, si existen dos suministros en situación de baja, Referencias 3004795 y 3005378, **con fechas de baja 05/10/2009 y 22/31/2010.**

Se hace constar a través del informe de Emproacsa que, además de las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación, según se indica en el informe de los servicios técnicos, habría que ejecutar los trabajos para la instalación de nuevas acometidas, ya que se

Código seguro de verificación (CSV):

**43BA F664 04AC CF80 187A**



43BAF66404ACCF80187A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde en Funciones GONZALEZ MESTRE ENRIQUE PEDRO el 17/4/2020

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**

030/RE/S/2020/391

17-04-2020 14:33:18



procedió en su momento a anular las acometidas desde la red general ante la posibilidad de que se realizara una reconexión fraudulenta.

Una vez aclarada la situación, como Alcalde en funciones quiero comunicar a toda la población la reflexión de que en política no todo vale, no se puede hacer política aprovechándose del sufrimiento ajeno y desprestigiando las Instituciones Provinciales y Locales. Esperamos que el PSOE de la Colonia reflexione y cambie de actitud. Hay mucho trabajo por hacer, y en estas circunstancias no hay lugar para enfrentamientos partidistas.

Desde el Equipo de Gobierno, trasladamos a la ciudadanía de La Colonia de Fuente Palmera que desde los Servicios Sociales comunitarios y el Área de Bienestar Social se está trabajando para garantizar los servicios básicos a todos los vecinos en situación de vulnerabilidad, y por supuesto, de estas familias.

En Fuente Palmera, (Córdoba)(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Enrique Pedro González Mestre  
Alcalde en Funciones de La Colonia de Fuente Palmera

Código seguro de verificación (CSV):

**43BA F664 04AC CF80 187A**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde en Funciones GONZALEZ MESTRE ENRIQUE PEDRO el 17/4/2020



43BAF66404ACCF80187A

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**

030/RE/S/2020/391

17-04-2020 14:33:18